



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

SECCIÓN DE PATRIMONIO

Expte. Enaj. nº. 2/09 CI

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha de 2 de marzo de 2011 se acordó aprobar **el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, que han de servir de base a la enajenación mediante procedimiento abierto de las Parcelas M-5, M-7 y M-10 del Sector SUP 2-1, Polígono Residencial “RONDA”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el art. 126 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se **ANUNCIA** la **licitación** de dicho procedimiento con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Patrimonio.
- c) **Nº Expediente:** Enajenación 02/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

La enajenación de las Parcelas M-5, M-7 y M-10 del Sector SUP 2-1 Polígono Residencial “RONDA”, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres que se describe a continuación:

“Parcela M-5

Parcela de uso residencial, tipología R-10, de forma trapezoidal.

Superficie: 3.846 m².

Linderos:

Norte: en línea curva de 4,71 metros, recta de 24,66, curva de 4,71, con calle T-2

Sur: en línea curva de 3,21 metros, recta de 28,11, y curva de 6,22, con calle T-1

Este: en línea curva de 6,22 metros, recta de 99,94 metros y curva de 4,71 con calle C-3

Oeste: en línea curva de 3,21, recta de 86,45 metros y curva de 4,71, con calle C-2

Nº de viviendas estimadas: 32

Datos registrales:

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cáceres al tomo 2356, libro 1301, folio 128, finca nº 75.223, inscripción 1ª.

Parcela M-7

Parcela de uso residencial, tipología R-2, de forma trapezoidal

Superficie: 4.862 m2.

Linderos:

Norte: en línea curva de 4,71 metros, recta de 24,66, curva de 4,71, en calle T-2

Sur: en línea curva de 3,21 metros, recta de 28,11 y curva de 6,22, en calle T-1

Este: en línea curva de 6,22 metros, recta de 127,65 metros y curva de 4,71, en calle C-4

Oeste: en línea curva de 3,21, recta de 114,16 metros y curva de 4,71, en calle C-3

Nº de viviendas estimadas: 40

Datos registrales:

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cáceres al tomo 2356, libro 1301, folio 134, finca nº 75.225, inscripción 1ª.

Parcela M-10

Parcela de uso residencial, tipología R-2, de forma trapezoidal

Superficie: 6.219 m2.

Linderos:

Norte: en línea curva de 6,91 metros, recta de 33,17, curva de 2,52, con vial de sistema general 2-1, zona A.

Sur: en línea curva de 4,71 metros, recta de 24,66 y curva de 4,71, con calle T-2

Este: en línea curva de 4,71 metros, recta de 145,98 metros y curva de 2,52 con calle C-5

Oeste: en línea curva de 4,71 metros, recta de 168,17 metros y curva de 6,91, con calle C-4”

Nº de viviendas estimadas: 50

Datos registrales:

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cáceres al tomo 2356, libro 1301, folio 143, finca nº 75.228, inscripción 1ª.

3º. - CONDICIONES ESPECIALES.- Las señaladas en la cláusula 2 y demás concordantes del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto de enajenación.

4.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento **ABIERTO** mediante **CONCURSO** que se desarrollará por aplicación analógica, conforme con lo determinado en los artículos 134, 135 y 141 a 145 de la LCSP;

Los criterios de valoración de las ofertas que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán, a estos efectos, los señalados en las cláusulas 21 del presente Pliego de cláusulas administrativas y en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Técnicas.

5. - TIPO DE LICITACIÓN.

El precio TOTAL del local objeto de enajenación se cifra en la cantidad de:

Parcela M-5: UN MILLON TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (1.003.920 €)

Parcela M-7 UN MILLOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.269.125 €)

Parcela M-10 UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ERUROS (1.623.343 €)

A estas cantidades se les incrementará el IVA (18%)

A los efectos del procedimiento ABIERTO de enajenación, la expresada valoración tiene el carácter de tipo de licitación mínimo al que han de ajustarse las ofertas, pudiendo ser mejorado al alza con un máximo del 10% por los licitadores, y efectuarse, así mismo, proposiciones a la baja con un máximo del 10% sobre el tipo de licitación.

6. - PAGO.

El pago del importe de la adjudicación en virtud del cual se concertará el precio del contrato de compraventa, se efectuará mediante ingreso en efectivo en la Caja de la Corporación, pudiendo optar por alguna de las dos modalidades siguientes:

a) Primera Modalidad

- El 25% del precio de venta en el plazo de **UN MES** desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación.

- El 75% restante antes del otorgamiento de la Escritura Pública de Compraventa, que se efectuará en el plazo máximo de **SEIS MESES** desde la notificación de los acuerdos de adjudicación.

b) Segunda Modalidad (Pago aplazado)

- El 33,33 % del precio de venta a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

- El 33,33 % del precio de venta a los 6 meses desde la fecha de la firma de la escritura pública de compraventa.

- El 33,33 % del precio de venta a los 12 meses desde la fecha de la firma de la escritura pública de compraventa.

7.- GARANTÍAS.

a) **Garantía Provisional**: no se exige

b) **Garantía Definitiva**: El 5% del importe de adjudicación de cada una de las parcelas.

8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Sección de Patrimonio, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Domicilio: Plaza Mayor, nº 1, C.P. 10003- Cáceres.
Tfno: **927-25-57-99/07/88/**
Fax: 927/21-00-66

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) Plazo y lugar de presentación.-

- PLAZO

Las proposiciones se presentarán en el plazo de **CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES** a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). El plazo finalizará a las 14:00 horas del último día del plazo.

En el supuesto de que el último día del plazo previsto coincidiera con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.

- LUGAR de presentación.

Las proposiciones serán secretas y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres (Calle Gran Vía s/n), dirigidas a la Sección de Patrimonio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Por la presentación de las proposiciones, los licitadores deberán satisfacer la tasa fijada en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

(Se hace constar que el Servicio de Tesorería de este Ayuntamiento cierra a las 13:00 horas.)

- Proposiciones presentadas por Correo.

Se permite la presentación de proposiciones por correo.

B) Formalidades.-

(Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

La documentación para las licitaciones se presentará en SOBRES O CAJAS CERRADOS.

- Deberán estar identificados, en su exterior, con indicación de los datos siguientes:

- a) Licitación a la que concurren.
- b) Nombre y apellidos o razón social de la Empresa licitadora.
- c) Firma del licitador o persona que lo represente.

- En el interior de cada sobre o caja deberá incorporarse una hoja en la que se relacionen, a modo de índice, todos los documentos que se incorporen.

- La documentación se presentará en 3 sobres o cajas independientes:

Sobre A) Documentación administrativa.

Sobre B) Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Sobre C) Proposición económica.

10.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto de calificación de documentación y apertura de proposiciones, se celebrará, en la primera sesión ordinaria que celebre la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento desde la finalización del plazo de licitación, en el salón de sesiones de la Casa consistorial a las 10:00 horas.

(La Mesa de Contratación se reúne los segundos y cuartos jueves de cada mes)

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de anuncios y cualesquiera otros gastos y tributos que se ocasionen como consecuencia de este procedimiento correrán a cargo del adjudicatario, conforme a lo señalado en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- OTRAS INFORMACIONES.

Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a esta licitación.

Cáceres, 10 de marzo de 2011
EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios.